

uc.



Contraloría Ciudadana
Guadalajara



Gobierno de Guadalajara



Gobierno de Guadalajara
CC 5299
19 AGO 12 P2:13
12010
12 AGO. 2019
Equite

RECIBIDO
Tesorería Municipal

Dirección de Auditoría
Oficio DA/1117/2019

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar.

Director de Obras Públicas.

Presente.

Por medio del presente le informo que derivado de la Auditoría No. AOPG 115/18 la cual tuvo por objeto auditar la orden de trabajo identificada con el número de expediente **DOP-REH-MUN-PRO-AD-115-18**, correspondiente a la obra pública denominada **“Trabajos en varios puntos, reubicación del sistema de bombeo en oficinas administrativas del DIF en el Parque Hundido de avenida de la cruz en la colonia San Marcos de la zona 4 oblatos; construcción de cisterna y mantenimiento de línea sanitaria en escuela secundaria número 09 “José Dionisio Ascencio Díaz” en las calles Julián Carrillo y Música de la colonia Guadalupana oriente en la zona 4 oblatos; complementos para la instalación de la red de agua potable, sanitaria y pisos para el remozamiento del mercado San Juan de Dios, en la zona 1 centro; remodelación y mantenimiento de áreas diversas, reconstrucción de jardinera exterior en el edificio de Obras Públicas, colonia el Retiro, zona 1 centro, Municipio de Guadalajara, Jalisco”**, contratada a la empresa **C4 Construcciones, S.A. de C.V.**, por un monto total de **\$1,352,008.56 (Un millón trescientos cincuenta y dos mil ocho pesos 56/100 m.n.)**, se procedió a examinar la información contenida en dicho expediente, remitido por la Dirección a su digno cargo, ejecutando una revisión por parte del Auditor comisionado, que incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos de auditoría pertinentes para este caso, conforme a la normatividad vigente y aplicable, lo que nos proporcionó una base sustentable para poder emitir nuestra opinión.

De ahí que, en acatamiento a la orden de auditoría AOPG 115/18 iniciada con fecha 30 de julio de 2018, se realizó la cédula de trabajo pertinente, de fecha 19 de julio de 2019, la cual le fue enviada mediante oficio número DA/846/19 de fecha 19 de junio de 2019, y cuyas observaciones fueron debidamente solventadas mediante su oficio número ACSOP/AUD/M/152/2019 de fecha dos de agosto de 2019, y como resultado de ello, se liberó la auditoría practicada a la orden de trabajo arriba descrita, en razón de que se observa, con base a la documentación considerada del gasto en la ejecución de la obra pública descrita, el cumplimiento razonable de todos los aspectos físicos y documentales, de acuerdo con el análisis realizado por nuestra dependencia, por lo que le manifestamos que no observamos incumplimiento alguno a las normas y disposiciones aplicables.

Lo anterior, con fundamento en las facultades que nos confieren los artículos 78 fracciones IV, X y XI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

Anteponiendo un cordial saludo, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente
2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco.
Guadalajara, Jalisco, a 8 de agosto de 2019.


Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Valdez
Director de Auditoría


Gobierno de Guadalajara
Director de Auditoría
Contraloría Ciudadana

c.c.p.- Mtro. Enrique Aldana López.- Contralor Ciudadano. Para su conocimiento.
L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López. Tesorera del Municipio de Guadalajara.- Mismo fin.
MGTCG/DCGN*